



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1948-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 31 de diciembre de 2018.

VISTOS, los documentos que se acompañan en veintitrés (23) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, con el Oficio N° 145-2018-UNHEVAL-CEU, del 26.DIC.2018, remite la planilla firmada y los número de DNI del personal de la ONPE, para su respectivo pago, por las elecciones complementarias de los representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno, realizado el 21 de diciembre de 2018; en ese sentido, solicita que el monto total a pagar debe salir a nombre del señor Roger Luis Ripa Ito, Gestor ORC de Huánuco;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con la Elevación N° 931-2018-UNHEVAL/OPyP-D, del 28.DIC.2018, remite el Informe N° 4189-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, informando que se cuenta con crédito presupuestario por el monto de S/. 2,400.00 soles, para el pago de la retribución económica para el personal de la ONPE, quienes participaron de las Elecciones complementarias de Representantes Estudiantiles 2018, solicitado con el documento del considerando anterior; gastos que se afectarán a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.199), con cargo a la Meta 83, con certificación presupuestal N° 5883 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que el señor Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 11244-2018-UNHEVAL-R, autorizando la emisión de la resolución rectoral;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR** la retribución económica por el monto total de S/. 2,400.00 soles (dos mil cuatrocientos con 00/100 soles), al personal de la ONPE, cuya relación se adjunta, por su participación en las *Elecciones Complementarias de los Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Gobierno 2018*, llevado a cabo el 21.DIC.2018; gastos que se afectarán a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.199), con cargo a la Meta 83, con certificación presupuestal N° 5883 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; para lo cual el cheque será girado a nombre del señor Roger Luis Ripa Ito, Gestor de la Oficina Regional de Coordinación de Huánuco-ONPE; por lo expuestos en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado.
VRAcad
VRInv.
AL-OCI
Transparencia.
DIGA-OPyP
CEU-UC
UT.-Interesado
Archivo